



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 5363

CHILLÁN VIEJO, 04 de Septiembre de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 145 hasta 149, correspondiente al mes de Agosto de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	27.08.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos de la Escuela Los Coligues y Liceo Pacheco Altam.	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.244.-
	01	28.08.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	29.08.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	30.08.2012	07:00 hasta 08:00			
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	02	29.08.2012	17:35 hasta 18:35	Pago de sueldo mes de agosto.	02 Horas = 03 Horas	03 Horas \$ 28.965.-
	03	31.08.2012	17:35 hasta 20:35			
Alejandro Bustos Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01 30 M.	27.08.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos de las Escuela Rurales y Urbanas, Jornada de Adultos	07 Horas = 11 Horas	06 Horas \$ 18.732.-
	01 30 M.	28.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	01 30 M.	29.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	03 30 M.		18:00 hasta 21:30			
	01 30 M.	30.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	02 30 M.		18:00 hasta 20:30			
01 30 M.	31.08.2012	20:00 hasta 21:30				
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	01 30 M.	20.08.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de alumnos de la Escuela Lollinco, Los Coligues y Rucapequén, Traslado de alumnos de la nocturna rurales.	17 Horas = 26 Horas	17 Horas \$ 53.074.-
	03		19:00 hasta 22:00			
	01 30 M.	21.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	03		19:00 hasta 22:00			
	01 30 M.	22.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	03		19:00 hasta 22:00			
	01 30 M.	23.08.2012	06:30 hasta 08:00			
	03		19:00 hasta 22:00			
	07	25.08.2012	12:00 hasta 19:00			
	01 30 M.	29.08.2012	06:30 hasta 08:00			
03	19:00 hasta 22:00					
01 30 M.	30.08.2012	06:30 hasta 08:00				
03 30 M.		19:00 hasta 22:30				



Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	27.08.2012	07:00 hasta 08:00	Traslados de alumnos a las Escuelas Municipales de la Comuna y alumnos de la Jornada de Adulto	02 Horas = 03 Horas	03 Horas \$ 9.843.-
	01	28.08.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	29.08.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	30.08.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	31.08.2012	07:00 hasta 08:00			

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / ed

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (5), Finanzas DAEM.




ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL